



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 090-R-UNICA-2023

Ica, 24 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N° 030-R-UNICA-2023 y Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo del 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, estando al artículo 24 del Estatuto Universitario, son atribuciones del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", entre otras, las siguientes: 24.2 Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera
24.8 Representar a la Universidad en su calidad de titular de la institución;

Que, el inciso 21.13 del artículo 21 del Estatuto Universitario, determina que es atribución del Consejo Universitario, "*Celebrar convenios con universidades nacionales, extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad.*";

Que, con oficio N° 030-R-UNICA-2023 del 23 de mayo del 2023, la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone se convoque a Consejo Universitario con punto 2 de agenda, "Autorizar a la Rectora para la firma de Convenios Interinstitucionales con entidades públicas y privadas";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2023, se acordó por unanimidad AUTORIZAR a la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" firmar Convenios Interinstitucionales con entidades públicas y privadas;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo del 2023* y en uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR, a la Rectora de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, **Dra. ANA MARIA KUROKI DE KAWATA**, firmar Convenios Interinstitucionales con entidades públicas y privadas.

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°: **NOTIFICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana María Kuroki de Kawata

Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque

Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (0)